

jurisdicción en esa Referida Ciudad
para que la entregue á dicho Succes-
sor, tomando uno y otro el Revo Co-
rrespondiente, el que con copia de
la misma Relación ha de presen-
tar en mi Consejo de la Camara
antes que se le den los Escritos, ó des-
pachos para servir el Empleo á q
ascendiere, o huvieré sido promo-
vido, y que para el día dos de Abril
proximo venidero haya tomado
posesion de este oficio haciéndolo
constar en mi Secretaria de Gra-
cia y Justicia de la Camara y del
Estado de Castilla, Remitiendo Fer-
tissimo formal que lo acredite
por mano de mi infrascripto se-
cretario, y no lo haciendo desde

